

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A."

- 1.— Las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A." se otorgaron ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, los días 19 de enero y 12 de septiembre de 1979. Fueron aprobadas por el señor Superintendente de Compañías Encargado, doctor César Toral Vásquez, mediante Resolución N° 6725, de 5 de octubre de 1979. La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 138, Tomo 11, de 17 de octubre de 1979.
- 2.— Comparecen a la celebración de las mencionadas escrituras públicas los señores: doctor Mario Antonio Gómez de la Torre y economista Juan Abel Pachano Viteri, ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la compañía anónima denominada "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A.", en sus calidades respectivas de Presidente y Gerente de la misma; ingeniero Hoskel Vurnbrand, peruano y domiciliado en la ciudad de Lima, en su calidad de apoderado de la compañía denominada "PISOPAK DEL PERU S.A."
- 3.— El capital de la compañía se aumenta en la suma de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo cual asciende a CINCO MILLONES DE SUCRES.
- 4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, en especies muebles, por la compañía denominada "PISOPAK DEL PERU S.A."
- 5.— En virtud de las escrituras públicas antes referidas, se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL. El Capital Social es de CINCO MILLONES DE SUCRES O EQUIVALENTE pagado en cinco millones de sucres..."